PROVINCIA DEL CHACO PODÉR EJECUTIVO

## 1149 RESISTENCIA, 28 MAY 2015

VISTO:

La actuación simple N° E 2-2015-5360-A, y agregado por cuerda actuación simple N° E3-2014-34319-A-, el Decreto 1988/14 y su similar N° 836/15; y

## **CONSIDERANDO:**

Que por la actuación citada en primer término la Dirección de Planificación Organizacional dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública informa la nómina de postulantes del Cencurso para cubrir cargos en la Dirección del Registro de la Propiedad Inmueble de las ciudades de Resistencia y de Presidencia Roque Sáenz Peña, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, aprobado por el Decreto N° 1983/14, que conforme el orden de mérito obtenido resultaron ganadores de un cargo y no reunieron las documentaciones exigidas por el citado Decreto;

Que en la misma actuación, obran las renuncias al cargo de vínculo transitorio que mantenian con la Administración Pública Provincial, las postulantes y ganadoras del concurso aprobado por Decreto 1988/14, Esc. Patricia Viviana Blanco, DNI N° 26.515.822 y Esc. Mariela Lastenia Gutiérrez, DNI N° 24.319.689, y la aceptación de las mismas por parte del Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad;

Que teniendo en cuenta las estrictas y urgentes necesidades de incorporar personal a planta permanente en el citado Organismo, y fundamentalmente en la Dirección del Registro de la Propiedad Inmueble de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, se propició y se dictó el Decreto N° 836/15, por medio del cual se nombran a cincuenta y cuatro (54) agentes, en el marco del Decreto N° 1988/14, conforme al orden de mérito obtenido y en virtud a que los mismos contaban con la totalidad de la documentación requerida por la reglamentación del citado concurso;

Que habiéndose dado cumplimiento a la documentación faltante, es preciso efectuar el nombramiento en la planta permanente del Estado a las personas que conforme el orden de mérito obtenido resultaron ganadores de un cargo, según las actas del Tribunal Examinador;

Que asimismo, atendiendo a necesidades de personal de la Dirección del Registro de la Propiedad Inmueble de las ciudades de Resistencia y de Presidencia Roque Sáenz Peña, se deja expresamente establecido que los agentes nombrados por el presente Decreto, no podrán solicitar su transferencia y/o adscripción, a los organismos dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad ni a otros pertenecientes a la Administración Pública Provincial, por el término de dos (2) años, desde su efectivo nombramiento;

Que han tomado la intervención correspondiente, la Dirección de Planificación Organizacional, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública;

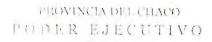
Que a tal efecto, resulta procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

Esci Francisco layler Oteu Albiñana Armistro do Gapterno. Justicia y Segundad FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

GOODIGUEZ

Art Dutton Control of Primas Legislative



## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DECRETA:

Artículo 1°: Nómbrase a partir del primer día del mes siguiente a la fecha del presente Decreto, en el ámbito de la jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, a las personas que se detallan en las Planillas Anexas I y II al presente Decreto, en la actividad programática, presupuestaria y cargos que se especifican para cada caso, de conformidad al resultado del Concurso aprobado por Decreto 1988/14.

Artículo 2º: Déjase sin efecto a partir del primer día del mes siguiente a la fecha del presente Decreto, el vinculo transitorio que mantienen con la Administración Pública Provincial, los agentes mencionados en Planillas Anexas I y II en caso de corresponder.

Artículo 3°: Establécese que el nombramiento de los agentes dispuestos en el Artículo 1° del presente Decreto, es complementario de su similar N° 836/15

Articulo 4°: Determinase que los agentes nombrados por el presente Decreto, no podrán solicitar su transferencia y/o adscripción, a los organismos dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia V Seguridad ni a otros pertenecientes a la Administración Pública Provincial, por el término de dos (2) años, desde su efectivo nombramiento, en virtud de los motivos expuestos en el Considerado de la presente.

Articulo 5°: Determinase que los gastos ocasionados en cumplimiento de lo establecido por el presente Decreto, se imputarán a la jurisdicción 3-Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, de acuerdo con la naturaleza de la erogación.

Artículo 6°: Comuniquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archivese.

DECRETO Nº

Cr. Jorge Milton Copitanich

Gruernador

Provincia del Chaco

DEL ORIGINAL

E[E]

OCOP

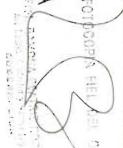
Planilla Anexa I al Decreto N° \_\_\_\_\_\_

Jurisdicción: 03 - Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.

**Ubicación Presupuestaria:** Programa 15 – Registro de la Propiedad Inmueble -actividad específica 01- Registro de la Propiedad - CUOF Nº 220 - Dirección Registro de la Propiedad Inmueble Resistencia

Apellidos y nombres	DNI N°	Ubicación Escalafonaria					
		Categoría	Apart	CEIC	Denominación	Grupo	
Osuna, Analia Viviana	26.968.011	Pers. Adm. y Tecn.	c)	1022-00	Profesional 1	1	
Tourn, Ruth Sabrina	28.047.106	Pers. Adm. y Tecn.	c)	1022-00	Profesional 1	1	
Olmedo, Raúl	14.385.079	Pers .Adm. y Tecn.	c)	1022-00	Profesional 1	1	
Benites, Sergio Rubén	24.077.257	Pers. Adm. y Tecn.	d)	1029-00	Administrativo 1	1	
Santajuliana, Teresita Gabriela	18.112.476	Pers, Adm. y Tecn.	d)	1029-00	Administrativo 1	1	
Martínez, Edgardo Hernán	32.194.417	Pers. Adm. y Tecn.	d)	1029-00	Administrativo 1	1	
Bled, Amalia Araceli	22.711.170	Pers. Adm. y Tecn.	d)	1029-00	Administrativo 1	1	
Arce, Valeria Yolanda	31.909.755	Pers. Adm. y Tecn.	d)	1029-00	Administrativo 1	1	
Guzmán Argañaraz, Sonia Noemí	31.330.064	Pers. de Servicio		1039-00	Servicios 1	1	
González, Juan Manuel	36.271.346	Pers. de Servicio		1039-00	Servicios 1	1	

La presente Planilla Anexa consta de diez (10) agentes.



Planilla Anexa II al Decreto Nº

Jurisdicción: 03 - Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.

Ubicación Presupuestaria: Programa 15 - Registro de la Propiedad Inmueble - actividad específica 01- Registro de la Propiedad CUOF Nº 221 - Dirección Registro de la Propiedad Inmueble - Presidencia Roque Sáenz Peña.

Apellidos y nombres	DNI N°	Ubicación Escalafonaria					
		Categoría	Apart	CEIC	Denominación	Grupo	
Blanco, Patricia Viviana	26.515.822	Pers. Adm. y Tecn.	c)	1022-00	Profesional 1	1	
Struciat, Cecilia Inés	30.004.293	Pers. Adm. y Tecn.	c)	1022-00	Profesional 1	1	
Gutiérrez, Mariela Lastenia	24.319.689	Pers. Adm. y Tecn.	c)	1022-00	Profesional 1	1	
Coseani, María Pabla	29.724.724	Pers. Adm. y Tecn.	d)	1029-00	Administrativo 1	1	
Elias, Alberto Gabriel Hernán	27.324.020	Pers, Adm. y Tecn.	d)	1029-00	Administrativo 1	1	
Kairuz, Jonathan Andrés	37.323.438	Pers. Adm. y Tecn.	d)	1029-00	Administrativo 1	1	
Benítez Vasallo, Edgardo Sebastián	36.934.349	Pers. de Servicio		1039-00	Servicios 1	1	
García Nikcevich, Aurora Isabel	27.719.602	Pers. de Servicio		1039-00	Servicios 1	1	
Sosa, Ramón Horacio	23.263.294	Pers. de Servicio		1039-00	Servicios 1	1	

La presente Planilla Anexa consta de nueve (9) agentes.

